

**Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>							
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos							
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				30/06/2023			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				18/10/2023			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>							
<b>Nombre:</b> C.P. Luz Estela Escalante Romero				<b>Unidad administrativa:</b> Departamento de Asistencia Educativa			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño del Programa presupuestario Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;</li> <li>2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;</li> <li>3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;</li> <li>4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li> <li>5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e</li> <li>6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.</li> </ol>							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.							
<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>	X	<b>Formatos</b>	X	<b>Otros (especifique)</b>	<b>Documental X</b>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Se realizó un análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Pp y la información recabada en el trabajo de campo. El trabajo de campo a la estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: entrevistas estructuradas y semi- estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ.							



## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El PEByAE 2023 atiende alumnas y alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios, propiciando su desarrollo humano incluyente y el desarrollo de sus valores universales, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo dentro de los cuales se considera propiciar el desarrollo humano de la población en este sentido.
- El presupuesto autorizado fue de \$79,716,349.50 pesos y el modificado fue de \$78,801,180.10 con una fuente de recursos fiscales en un 98.45%.
- El Programa no cumple con la especificación de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023 al no contar con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensiona la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- EL Programa identificó una población objetivo de 23,009 personas, 11,892 mujeres y 11,117 hombres.
- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica vertical y horizontal.
- Existe una coincidencia con el Programa evaluado de cuatro programas a nivel federal, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña.
- El Programa no genera acciones específicas para evidenciar la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, ya que en su normativa indica que sus acciones deben ser atendiendo los principios de igualdad y no discriminación.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La misión y visión de la SEyD son congruentes con el problema que pretende resolver el Programa.
- Los servicios y productos que el Programa entrega son adecuados para el cumplimiento del Propósito.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), identificando cambios deseados sobre la población objetivo.
- El PEByAE 2023 propicia el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales, por lo que es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa.
- Existen Reglas de Operación (ROP) para el Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito.
- Cuenta con información estadística sobre educación y personas en situación de vulnerabilidad y con sistemas de cómputo internos, externos para el registro de la entrega de las becas, apoyos y subsidios.
- Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con la información solicitada.
- El operador del programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- La normativa del programa indica de manera general que los servicios que se entregan deben ser atendido los principios de igualdad de género y derechos humanos.
- El Programa coadyuva en el derecho a la educación por medio de sus becas, apoyos y subsidios.



### **2.2.2 Oportunidades**

- Las Institución de Educación como medio para dar a conocer los productos que el Programa ofrece.
- Generar sinergia con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Existencia de política pública sobre el tema de equidad de género.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Existen dos definiciones establecidas de misión y visión para la SEyD presentadas en dos lugares (página de internet y árbol de problemas) diferentes durante el periodo de la evaluación.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- No se identificó información sobre las convocatorias de las becas, apoyos y subsidios de manera pública a través de la página de internet.
- Existe ambigüedad en los resúmenes narrativos a nivel actividad.
- La frecuencia de medición a nivel actividad no es la adecuada.
- Los medios de verificación no son públicos y reproducibles.
- El programa carece de lógica vertical y horizontal.
- No existen acciones o faltan evidencias específicas para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Eliminación o disminución de fondos del Ramo 28.
- Una demanda de becas, apoyos y/o subsidios, mayor al cálculo de la meta de la población objetivo-determinada y su presupuesto autorizado.
- Eventos sociales y/o económicos que impliquen pérdida del poder adquisitivo de manera masiva de los padres o tutores que impidan el ingreso, permanencia y terminación de los estudiantes en sector educativo.
- Eliminación de Programas coincidentes a nivel Federal repercutiendo en que el PEBByAE aumente sus apoyos.

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El PEBByAE cuenta con una justificación para su creación, propiciando el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales; sin embargo, no posee con un diagnóstico que dimensione la situación y necesidades de la sociedad. El programa tiene reglas de operación que permite la transparencia del ejercicio presupuestal, adicionalmente el programa cuenta con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. Con relación a los instrumentos de planeación en específico la MIR, esta no cuenta con lógica vertical y horizontal, al tener deficiencias en la redacción de los resúmenes narrativos y en los medios de verificación. A nivel nacional existe cuatro programas con los cuales se duplica el programa.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

- Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso), donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.



- Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes.
- Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del PEBByAE.
- Determinar y/o evidenciar las acciones en materia de igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Mario Edgar Esparza Vela

**4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** IDG Consultoría Empresarial SC

**4.4 Principales colaboradores:**

M.I. Omar René Giner Chávez  
Dr. Eduardo Santellano Estrada  
Lic. Edith Julieta Hernández González

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[ldgconsultoriasc@gmail.com](mailto:ldgconsultoriasc@gmail.com), [esparza216@gmail.com](mailto:esparza216@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos

**5.2 Siglas:** PEBByAE

**5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):**

Secretaría de Educación y Deporte

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Poder Ejecutivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Poder Judicial:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Ente Autónomo:</b>	<input type="checkbox"/>
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Federal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatal:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Local:</b>	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de Programa:**

Departamento de Asistencia Educativa

**5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los Programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:**

C.P. Luz Estela Escalante Romero  
[luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx](mailto:luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx)  
6144393300 ext. 12488

C.P. Verónica Martínez Campos  
[veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx](mailto:veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx)  
614293300 ext. 12339

**Unidad Administrativa:**

Departamento de Asistencia Educativa

Departamento de programación y presupuesto



<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>									
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>									
4.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	X	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>									
Coordinación de Recurso Estatal									
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>									
\$136,880.00 con IVA incluido									
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>									
Recursos Propios									
<b>7. Difusión de la evaluación</b>									
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>									
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2023.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2023.html</a> <a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion">https://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion</a>									
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>									
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince23.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince23.html</a>									